

IDDOC N° 284054 /

EXENTO N° 1085 / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Consejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de sus Municipalidades en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, Artículos N° 83 y 127, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.

2.- Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre Contratos establecidos en el Capítulo III, de las Actuaciones Relativas a la Contratación, Artículo 5°.

3.- El llamado a propuesta pública a través del mercado público licitación 3853-24-LE16, por Contrato de Suministro de Combustible..

4.- El Decreto Exento N° 4.756 del 28.12.16 que aprueba adjudicación de licitación.

5.- El contrato de fecha 05.01.17.

6.- El Decreto Exento N° 107 del 06.01.17, que aprueba anexo de contrato.

7.- El Decreto Exento N° 144 del 09.01.18 que aprueba renovación de contrato de fecha 08.09.17.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad dar DAR TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO Y DEJAR SIN EFECTO, a contar del 02.03.18 del presente año, el Decreto Exento N° 144, de fecha 09.01.18 que aprueba renovación de contrato suscrito con el Sr.: **CARLOS ALBERTO DANIEL YHON LOPEZ R.U.T.: 8.880.596-8**, por CONTRATO DE Suministro de Combustible Propuesta Pública asignada con el ID N° **3853-24-LE16**.

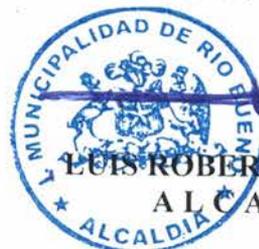
DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, a contar del 02.03.18 el Decreto Exento N° 144, de fecha 09.01.18, que aprueba anexo de renovación de contrato suscrito el 08.09.17 con el Sr.: **ALBERTO DANIEL YHON LOPEZ R.U.T.: 8.880.596-8**, por Contrato de Suministro de Combustible.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE